

muy conocido tiempo, *dierum* de los dias, *deno ducto quater* multiplicado cuatro veces diez, ó por cuarenta dias. *Lex Moysés, et Prophetæ* y los Profetas, *primitus* desde el principio, *praetulerunt* guardaron, *hoc* es te ayuno, *postmodum* despues, *Christus Rex, atque Factor* Cristo Rey y Criador, *omnium temporum* de todos los tiempos, *sacrauit* lo consagró. *Ergo* Por tanto *utamur* usemos, *parcius* más escasamente, *verbis* de palabras *cibus* de manjares, *et potibus*, y de bebidas, *somno* de sueño, *jocis* de chanzas, *et perstemus*, y perseveremos, *arctius* más estrechamente, *in custodia* en su guarda. *Autem* más *vitemus* escusemos, *noxia quæ* las culpas que, *subruunt* agravan, *mentes vagas* los entendimientos ociosos, *que y, nullum locum* ningun lugar, *demus* le permitamos, *tyrandid* á la tiranía, *callidi hostis* del astuto enemigo. *Flectamus* aplaquemos, *iram vindicem* la ira vengadora; *ploremus* lloremos, *ante Judicem* ante el Divino Juez, *clamemus* demosle voces, *ore supplici* con rendido rostro, *omnes cernui* todos postrados, *dicamus* digámosle: *Deus*, oh Dios, *offendimus* nosotros hemos ofendido, *tuam clementiam* tu misericordia, *nostris malis* con nuestras culpas; *remissor* tu que eres el perdonador, *effunde nobis* envíanos, *desuper* del Cielo, *indulgentiam* el perdon. *Memento* acuérdate, Señor, *quod sumus tui* que somos tuyos, *licet caduci* aunque frá-

giles, *plasmatis*, y de materia de barro: *precamur* te suplicamos, *ne des* que no le permitas, *alteri* á otro, *honorem* la honra, *nominis tui* de tu nombre. *Laxa* perdona tu, *malum quod fecimus* lo malo que hemos hecho: *Auge* auméntanos, *bonum quod poscimus* el bien que te pedimos: *quo* para que, *tandem* por último, *possimus* podamos, *placere tibi* agradarte, *hic* en esta vida mortal, *et perpetim*, y perpétuamente.

A LAUDES.

Oh Jesu, oh Jesus, *Sol* que eres Sol, *salutis* de nuestro bien, *refulge* alumbra tu, *intimis mentibus* á nuestras almas, *dum* cuando, *dies* el dia, *gratior* más favorable, *orbi* al mundo, *renascitur* vuelve á nacer, *pulsa nocte* acabada la oscuridad. *Dans* tu que concedes, *tempus acceptabile* este tiempo aceptable, *da* concede tambien, *lavare* que lavemos, *rivulis* con arroyos, *lacrymarum* de lágrimas, *victimam* el sacrificio, *cordis* de nuestro corazon, *quem* al cual, *loeta charitas* alegre la caridad, *adurat* lo encienda. *Si virga* si la vara, *poenitentiae* de la penitencia, *conterat* venciere, *rigorem* la dureza, *cordis* de nuestro corazon, *perennes lacrymae* continuas lágrimas, *fluent* correrán *fonte* de aquella fuente, *quo* de la cual, *manavit* manó, *nefas* el pecado. *Venit dies* viene el dia, *dies tua* dia tuyo, *in qua* en el cual, *reflorent* reverdecen, *omnia* todas las

cosas: *nos et nosotros* tambien, *laetemur* alegrémonos, *reducti* pues que hemos sido vueltos, *dextera tua* por tu mano derecha, *in viam* á mejor camino. *Clemens Trinitas* oh misericordiosísima Trinidad, *adoret te* adórete, *prona* postrada. *machina* la máquina, *mundi* del mundo, *et nos*, y tambien nosotros, *novi* renovados, *per gratiam* por tu gracia, *canamus* cantémoste, *novum canticum* un nuevo cántico. *Amen*, así sea.

EL MATRIMONIO CIVIL.

(Continúa.)

Para los católicos, no puede existir otro matrimonio, que el de la nueva ley.

Pudiera tal vez promoverse una cuestion que necesario es no dejar desapercibida: Un católico — se dirá — ¿no podría contraer ante la autoridad civil el matrimonio, recibiendo así el sacramento conforme al estado de naturaleza?

Veamos por qué hay que dar una respuesta negativa.

Un cristiano, por el mismo hecho de estar bautizado, de haber sido espiritualmente reengendrado, ha resucitado á la vida de la gracia, y no como quiera, sino con la resurreccion de Jesucristo. Y adviértase que no son supérfluas las palabras del catecismo: *Para nunca más morir.*

Un cristiano, aun cuando muera por el pecado mortal, aun cuando muera por la muerte natural, y más todavía, aun cuando muera con la muerte eterna, conservará siempre, en el pecado, en el sepulcro, en el

infierno mismo, su carácter, el carácter de cristiano, el carácter de la resurreccion.

Decretado está que el hombre *una vez sola* ha de morir (1). El que por el bautismo ha resucitado ya no volverá á morir nunca, por lo mismo que una vez sola puede resucitarse.

El alma del bautizado vive una vida sobrenatural; la gracia es un sér. Una vez recibido ese sér en el alma, se recibe la filiacion divina, y así es que en el bautismo tenemos, en realidad, un nuevo nacimiento, puesto que por medio de él tenemos un nuevo padre. No es esto solo, tenemos un nuevo nacimiento, por que por medio de la gracia se hace el alma apta para la vida de la gloria.

Sin el sér que nos dà la gracia del bautismo, no podríamos, por naturaleza, gozar de la bienaventuranza, ni nos seria posible la vision beatífica.

Para que el Sér, el sér absoluto, el sér de Dios pueda ser unido á nuestro sér, es indispensable, es necesario con necesidad absoluta, que á nuestro sér natural se halle unido otro sér, *un sér* sobrenatural, y éste es la gracia, generador del *lumen gloriae*. Este sér lo adquirimos solamente por el bautismo, y una vez adquirido cambia nuestro sér (2) elevando nuestra naturaleza (es decir, nuestro modo de sér.) (3)

(1) *Statutum est hominibus semel mori.*

(2) La palabra *cambia* no es enteramente filosófica; lo que vendria bien seria *eleva*.

(3) Aun cuando por el pecado mortal se pierde la vida de la gracia, no se pierde la vida sobrenatural adquirida en el bautismo (el *lumen gloriae in potentia*). *Deus in quo-*

Por esto, así como el bautizado, y solo el bautizado se hace capaz de recibir los sacramentos de la nueva ley, así un bautizado, y solamente un bautizado se hace incapaz de recibir los sacramentos de la ley natural.

Y así como *sobrenaturalmente* se hace capaz de lo primero, *sobrenaturalmente* se hace incapaz de lo segundo.

Y en consecuencia, así como no depende de su voluntad dejar de ser capaz para una cosa, tampoco de su voluntad depende dejar de ser incapaz para otra.

La gracia y la gloria son proporcionales, es decir, que la gracia es á los viadores, como la gloria es á los comprehensores (4) y como un comprehensor á causa del *lumen gloriae* ya no es capaz de los sacramentos de la nueva ley, así un viador, á causa del *lumen gratiae*, no lo es de los sacramentos de las leyes antiguas. Un católico que se halle en estado de gracia no es capaz de recibir un sacramento informe, y si recibe la Sagrada Eucaristía, no solo la recibe sacramentalmente (como el desgraciado que la recibe sacrílegamen-

dam signo tradit sui participationem accedenti ad baptismum; dice San Dionisio. Esta participación es eterna porque (y es razón de Santo Tomás) es eterno el sacerdocio de Cristo.

Por lo demás, aunque la gloria que se recibe en el bautismo se pierda, no se pierde la vida, según aquel aforismo de los Escolásticos: *omne movens se quoquaque motu vivit*.

La vida que se recibe en el bautismo es *potentia passiva*, y es inamisible.

(4) Confesamos nuestra impotencia: no hemos podido explicar nuestra idea en español. En latin, con toda claridad podría decirse: *Lumen gratiae sic se habet ad viatores, ut lumen gloriae ad comprehensores*.

te) sino que la recibe espiritual y unitivamente.

De la misma manera, un circunciso, ántes de la abrogacion de la ley no era capaz de recibir un sacramento de los del simple estado de naturaleza, como Saúl no pudo ofrecer los panes, y sí pudo Melquisedech.

De un modo semejante un bautizado -por eso mismo súbdito de la Iglesia- no es capaz de recibir otros sacramentos que los Sacramentos de la Iglesia.

Todo lo que llevamos dicho es de la esencia del carácter que imprimen los sacramentos, y por esto un bautizado no es capaz de recibir otra vez el bautismo, ni un Obispo es capaz de recibir el sacerdocio.

Todas estas cosas son buenas y santas en sí mismas, como buenos y santos eran los sacramentos en el estado de naturaleza; pero lo bueno en tanto lo es en cuanto se conforma con la voluntad de Dios, y la santidad en tanto lo es en cuanto se adapta á la naturaleza de quien la recibe.

Así un ángel no recibiría sacramento aun cuando (*per impossibile*) tomando el cuerpo que tomó Rafael, comulgara y de hecho recibiera la sagrada forma.

Y nótese que no solo decimos que haría mal, sino que no haría sacramento.

Buena y santa es el agua bendita, y sin embargo, aunque la tome el excomulgado materialmente, no recibe sacramental; y un hombre en plena salud, que fingiéndose enfermo recibiera la Extremaunción, tampoco recibiría Sacramento.

(Continuará).

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

TOM 4.

Guadalajara, Marzo 8 de 1885.

NUM. 53.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

El 25 de Diciembre, á medio día, Nuestro Santísimo Padre el Sr Leon XIII recibió en la sala del Trono, á los Eminentísimos y Reverendísimos cardenales. Su Ema. Revma. el cardenal Sacconi, decano del Sacro-Colegio, expresó al Soberano Pontífice sus deseos y votos, así como los de sus Emos. colegas, con motivo de la vuelta de la fiesta de Navidad, en el siguiente discurso:

Beatísimo Padre:

Si hoy tengo la honra de dirigir la palabra á Vuestra Santidad en representación del Sacro-Colegio, no es en verdad por mis calidades y méritos personales, sino únicamente por el privilegio de la edad á que Dios me ha concedido llegar, llamándome á ser el decano.

El retorno del día feliz en que el Hijo del Divino Padre quiso hacerse hombre en Belén de una modesta Virgen, para rescatarnos de la esclavitud del pecado y darnos una ley más perfecta, nos impone como primer deber el prosternarnos ante su pobre cuna, para adorarle profundamente, para agradecerle tan gran favor y pedirle sus gracias.

Nuestras primeras oraciones se las hemos dirigido para implorar en favor de Vuestra Santidad, en cuya personalidad está vinculado el bien de la Iglesia universal, á fin de que se digne Dios colmarla de numerosas bendiciones y coronar con el buen éxito todos los empeños de la Iglesia; que El sostenga á Vuestra Santidad y la conforte en medio de tantas angustias y tan injustamente prodigadas contrariedades; que El la conserve en todo el vigor de la salud por luengos años en interés y obséquio de su inmenso rebaño.

Vuestra Santidad, siguiendo el ejemplo del Divino Maestro, dá pruebas de infatigable celo para instruir á los pueblos, para preservar á los fieles de los lazos que se les tienden para corromperlos, para desarrollar la fé y guiar á los descarriados. También lo imita maravillosamente en el ejercicio de esa caridad que es el signo distintivo de los creyentes. Recordando la enseñanza divina: *dare et dabitur vobis*, derrama Vuestra Beatitud con mano liberal todo lo que los fieles le ofrecen para subvenir á las necesidades resultantes del estado de indigencia á que está reducida; y no limitándose Ella á las miserias que la rodean ó á una categoría cualquiera, se